MODIFICACIÓN No. 1
CONTRATO DE OBRA No. 08004652024

Cláusula 1. Otra modificación relacionada con la obligación especificas del contrato.
Cláusula 2. Requisitos de perfeccionamiento.
Cláusula 3. Términos y condiciones del contrato

Cláusula 1. Otra modificación relacionada con la obligación especificas del contrato.

3.2 OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL HOSPITAL BARANOA: (…) 3.2.5 Brindar atención a la población sujeto de atención, de conformidad con las orientaciones emitidas desde la Dirección de Nutrición, durante el plazo del presente convenio, distribuido de la siguiente manera:

REGIONALIZACIÓN		
CÓD MUNICIPIO	**MUNICIPIO**	**CUPOS 2024**
8078	BARANOA	42
8372	GALAPA	19
8638	SABANALARGA	50
8832	TUBARA	11
8573	PUERTO COLOMBIA	28
8638	LURUACO	50
8606	REPELÓN	50
8436	MANATÍ	50

Para un total de atención de 300 cupos atendidos en dos (2) Unidades de Servicio (UDS).

(…)

Cláusula 2. Requisitos de perfeccionamiento. El presente contrato requiere para su perfeccionamiento de la aceptación de las partes en la plataforma SECOP II.

Cláusula 3. Términos y condiciones del contrato. Todas las estipulaciones, términos y condiciones pactados en el contrato y disposiciones no modificadas por el presente documento, continúan vigentes sin variación alguna.

NOTA: LA AUTENTICACIÓN DEL SECOP II, ES DECIR, LAS APROBACIONES REALIZADAS CON LOS USUARIOS ASIGNADOS CONSTITUYEN UNA FIRMA ELECTRÓNICA EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 7 DE LA LEY 527 DE 1999 Y LAS NORMAS QUE LA REGLAMENTAN.